



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 5 de julio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00052-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN " PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS"

Referencia : a) Ley 30364 – MIMP
b) Ley 29719 – MINEDU
c) Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
d) Plan de Situaciones de Riesgo EATPCDTI – ASGESE – 2021
e) Expediente N° 0046033

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en donde los directivos establezcan acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia nuestros estudiantes. QE

Así mismo en la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, numeral 5.2.1. Se establece:

"El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa". Y el Compromiso N° 5 "Gestión de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa" señala: "El directivo debe desarrollar acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE",

En este sentido, convoca a los Coordinadores de TOE y Responsables de Convivencia a participar de la CAPACITACIÓN "PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS" actividad que se desarrollará en articulación con el CEM a fin de fortalecer las acciones de atención y prevención frente a las situaciones de riesgo que afectan a nuestros estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Día: martes 13 de Julio de 2021

Hora: 3.00 pm.

Link de acceso: <https://bit.ly/3ypzl46>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE